

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 248 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, n 4 JUN 2021

VISTO:

El Formulario Único de Trámite-FUT, de fecha 02 de junio del 2021, mediante el cual, la egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **Nelllin Klaisin López Rocha** solicita la rectificación de sus datos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N°-30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, Formulario Único de Trámite-FUT la egresada: Nelllin Klaisin López Rocha de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que sus documentos académicos, su apellido paterno se encuentra erroneamente escrito sin tilde "Lopez" debiendo se lo correcto con tilde "López", tal como consta en la Cópia Légalizada de su Acta de Nacimiento y emitido por la Municipalidad Distrital de Longuita de la Provincia de/Rodríguez de Mendoza, por lo que solicita su fectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Jey Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o antmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados; siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones confendas al Senor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER à petición de parte, la rectificación del apellido paterno de la egresada de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela Profesional Toribio Rodriguez de Mendeza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: Neillin Klaisin López Rocha, tal como consta en la Copia Legalizada de su Acta de Nacimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de su apellido paterno de la egresada antes citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

"TOMBIO ADDIO NAL TE SENDOZA DE EM STONAS"

Police pio Chauca Valqui Dr.

TORISIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZON

DRA. CARMEN ROSA HUMAN MURO.

POMA